REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.193.598.169**

ESPINOSA PARRA

APELLIDOS

ELEN YULITSA YARLIANA

NOMBRES

Elen Espinosa

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-2002**

PUERTO LEGUIZAMO
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

11-JUN-2020 PUERTO ASIS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-6400100-01318250-F-1193598169-20220908 **0084**755967A 1 8505127359

Resolución RN2025NALA015549
del 16/12/2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA INDUSTRIAL

ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA

ID 1193598169

FUNDACION DE EDUCACION
SUPERIOR SAN JOSE - FESSANJOSE

MATRICULA PROFESIONAL

091239-0806879 CND

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ESPINOSA	PARRA	ELEN YULITSA YARLIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 1193598169

GENERO: F (X) M ( ) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1193598169 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 03 MES 05 AÑO 2002

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BARRIO VILLA CAIMARON

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: PUTUMAYO

MUNICIPIO: MOCOA

TELÉFONO: 3107668987 EMAIL: elenyulitsayarlianae@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2018
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	12	2024	091239-0806879
PREGRADO	8	X		GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	09	2021	LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	50	X		IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	11	2020
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		ESTRUCTURACION DEL SISTEMA CALIDAD NTC ISO 9001:2015	09	2021
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	EDUCACIÓN INFORMAL	720	X		DIPLOMADO EN PARTICIPACION CIUDADANA EN CONTRATACION PUBLICA Y CONTROL FISCAL	08	2023
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO EN GESTION DE TAREAS CRITICAS Y ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO EN LA INDUSTRIA	05	2024
ALIADOS EN TECNOLOGIA Y CALIDAD SAS	EDUCACIÓN INFORMAL	50	X		CERTIFICADO DE CAPACITACION, SGSST	05	2024
SINACOF	EDUCACIÓN INFORMAL	160	X		DIPLOMADO EN FORMACION Y FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO	12	2024
UNIVERSIDAD NACIONAL	EDUCACIÓN INFORMAL	100	X		DIPLOMADO EN CONTRATACION PUBLICA COMO HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LA PARTICIPACION	04	2025
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	EDUCACIÓN INFORMAL	30	X		ACTUALIZACION EN DERECHO DISCIPLINARIO	06	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4295923	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA AUX DE OFICINA	*DEPENDENCIA* ASISTENTE						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4295923	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	14	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1497-2007 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMI-ASISTENCIAL						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3107655217	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1497-2007 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 17A 7A 34 BARRIO CIUDAD JARDIN					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6084295923	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	14	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1856 14 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINITRATIVA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6084295923	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA P	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 17 7A 34 BARRIO CIUDAD JARDIN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GESTION Y DESARROLLO DE INVERSIONES S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3502462965	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 20160535 (CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL						*DIRECCIÓN* CALLE 17A A NORTE 5A 82 NORTE QUIRINAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3107655217	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR	*DEPENDENCIA* GRUPO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 17 7A 34 BARRIO CIUDAD JARDIN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OBRAS Y CONSUKTIRUA ARQTEK			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3108806692	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	15	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR SST Y CALIDAD	*DEPENDENCIA* PASANTE						*DIRECCIÓN* CALLE 19 10 8 OFICINA 1101					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Mocoa-Enero 2026

Elen Espinosa

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Mocoa, enero de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
Departamento del Putumayo
Municipio de Leguizamo -Putumayo

Institución Educativa Rural Jorge Eliecer Gaitan

Corregimiento de Pto. Ospina

Con licencia de funcionamiento No. 3866 del 28 de octubre de 1977; aprobado por la secretaria de educacion y cultura departamental según resolución No. 0662 de Noviembre 18 de 1999 y con reconocimiento oficial para ampliación de cobertura a educación media mediante resolucion Nro.1377 de Noviembre 22 de 2006.

Confiere a:

ELIEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA

T.I. 1193598169 DE PUERTO LEGUIZAMO

El Titulo de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional, según el Proyecto Educativo Institucional, planes y programas vigentes

Esp. Edwin Rodolfo Gómez Rueda
Rector

Claudia S. Narváez Cumary
Secretaria

Dado en Puerto Ospina a los 07 dias del mes de Diciembre de 2018

Anotado al folio 198 del libro de registro No. 11

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

22 NOV 2021
LA SUSCRITA NOTARIA PÚBLICA DE PUERTO ASÍS
HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA
EN PUERTO ASÍS.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1193598169

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Puerto Asís, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

99625396 - 29/09/2021
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co bajo el número 95450010355806CC1193598169.

REGIONAL PUTUMAYO
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 59625396 - 29/09/2021

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA. Con Cedula de Ciudadania No. 1193598169

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE:
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Puerto Asis, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95180818358098C1193598169A.



RESOLUCIÓN N°1132 DE 2021
(07/12/2021)

"POR LA CUAL SE EXPIDE LA LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO PERSONA NATURAL"

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO:

Que **ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.193.598.169 expedida en Puerto Asís (Putumayo), egresado (a) del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, regional Putumayo (Centro Agroforestal y acuícola Arapaima), según Diploma y Acta de grado con registro N° 59625396 de 29 de septiembre de 2021, obtuvo el título que lo acredita como TECNÓLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (Resolución 00511 del 09/01/2015, Resolución 09343 del 08/06/2018– Metodología Presencial), Registro electrónico: web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001835808CC1193598169C y 9518001835808CC1193598169A, solicitó Licencia como persona natural para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo; y par a tal efecto anexó la documentación descrita en el Artículo 2° de la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012.

Que la documentación presentada por **ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA**, corresponde a la solicitada conforme al Literal A del Artículo 2° de la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012.

Que el artículo 1° de la Resolución 4502 de Diciembre 28 de 2012, delega en las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las Licencias de Salud Ocupacional a las personas Naturales o Jurídicas Públicas o Privadas que oferten a nivel Nacional, servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, definidos por el artículo 1° de la ley 1562 de 2012.

Que los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales técnicas y éticas para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, antes Salud Ocupacional que para tal fin expida el Ministerio de Salud Y Protección Social (Articulo 5 Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012).

Que se otorgara y renovará la licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales, tecnólogos y técnicos universitarios en Salud Ocupacional, profesionales universitarios con postgrado en Salud Ocupacional, a los profesionales universitarios en una o varias áreas de Salud Ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos en una Institución de Educación Superior, debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional (Articulo 4 resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012).

Que las licencias de Salud Ocupacional hoy denominadas Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrán una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de su expedición y su renovación por un término igual, siempre y cuando se cumpla con los requisitos estipulados en la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 previa presentación de la solicitud ante la Secretaria de Salud Departamental.

Que las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, vigilarán y controlaran el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución, e impondrán las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que puedan derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes (Articulo 9 Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012).

Que la Secretaria de Salud Departamental del Putumayo, expide la licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo sin costo alguno en cumplimiento a la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 en su Artículo 7.

Que en mérito a lo expuesto, la Secretaría de Salud del Departamento del Putumayo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.193.598.169 expedida en Puerto Asís (Putumayo); como **TECNÓLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo incluidas en la presente Licencia son:

1. Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Educación.
3. Capacitación
4. Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: Las actuaciones que se adelanten en ejercicio de la presente licencia deben ajustarse estrictamente a los parámetros que rige la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo contenidos en la Resolución Ministerial N° 4502 de 2012 o aquellas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

ARTÍCULO CUARTO: Esta licencia es válida por un periodo de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando la persona natural o Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante vigilancia y control de la oferta sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente a **ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.193.598.169 expedida en Puerto Asís (Putumayo); el contenido de la presente resolución, informándole que contra la misma proceden recursos de reposición y apelación ante la Secretaria de Salud Departamental y la Gobernación Departamental del Putumayo respectivamente, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Está resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Mocoa, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2021

ADRIANA LUCIA MEDICIS
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó:	*Sandra L. Chamorro M.*	*Secretaría de Salud*	*P.U. Dimensiones Prioritarias en Salud Pública*

Secretaria de Hacienda Departamental / Estampilla – 23/12/2021

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Con Personería Jurídica No. 14878 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional, y Resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007.

Teniendo en cuenta que

Elen Yulitsa Yarliana Espinosa Parra

C.C. 1.193.598.169 de Puerto Asis

Curso y aprobó los estudios programados por la institución y cumplio con todas las exigencias académicas, legales y reglamentarias le confiere el título de:

Ingeniero Industrial

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C.
02 de Diciembre de 2024.

Francisco Alfonso Pareja González
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Romelia Nuste
Rectoria

Dra. Stefanny Camacho
Vicerrectoria Académica

Ed D. Luis C. Gutiérrez M
Secretario General

Anotado en el libro de registro de diplomas No. 8 folio No. 280 registro académico No. 36767

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Aprobación ICFES 0490/85 y 08034/95 Personería Jurídica 14878/84 MEN Resolución 412 del 6 Febrero de 2007

ACTA DE GRADO

En Bogotá, D.C. República de Colombia a los 02 días del mes de diciembre del 2024, se reunieron las Directivas de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, según consta en el Acta de Grado General N° 352 con el fin de formalizar la graduación de:

Elen Yulitsa Yarliana Espinosa Parra

C.C. 1.193.598.169 de Puerto Asis

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa académico y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y administrativos exigidos por los reglamentos de la Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, para optar al título de:

Ingeniero Industrial

En nombre de la República de Colombia y de la Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, Previo juramento reglamentario, hizo entrega del correspondiente Diploma.

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 8, Folio No. 280, Registro Académico No. 36767.

Dada en Bogotá, D.C. a los 02 días del mes de diciembre del 2024.

Francisco Alfonso Pareja González
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Romelia Ñuste
Rectoría

Dra. Stefanny Camacho
Vicerrectoría Académica

EdD. Luis C. Gutiérrez M
Secretario General

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA

Con Tarjeta de Identidad No. 1193598169

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Asis. a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

71704300 - 03/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95180022176347I1193598169C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA

Con Cedula de Ciudadania No. 1193598169

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURACION DEL SISTEMA CALIDAD NTC ISO 9001:2015

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Asís. a los siete (7) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

78051193 - 07/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002390912CC1193598169C.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Academia virtual
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA

AUDITORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA
TRANSFORMANDO EL CONTROL FISCAL

LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CERTIFICA

QUE EL SEÑOR (A): ELEN YULTSA YARLIANA ESPINOSA PARRA

CON C.C. No. 1193598169

ASISTIÓ Y APROBÓ EL:

Diplomado en Participación Ciudadana en Contratación Pública y en Control Fiscal Territorial

REALIZADO EN BOGOTÁ, D.C., DEL 04 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO DE 2023
CON UNA INTENSIDAD DE 100 HORAS ACADÉMICAS EN MODALIDAD VIRTUAL
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0329 DE 17 ABRIL DE 2023

ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
AUDITORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Coronel (Ra) GUSTAVO ENRIQUE BECERRA PACHECO
VICERRECTOR CAMPUS UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

06 DE AGOSTO DE 2023

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Con personería jurídica No. 14878 del Ministerio de Educación Nacional.
Y resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007

Teniendo en cuenta que.

Elen Yulitsa Yarliana Espinosa Parra

C.C. 1.193.598.169

Cursó y Aprobó

Diplomado en Gestión de Tareas Críticas y Actividades de Alto Riesgo en la Industria

Con una Duración de ciento veinte (120) horas, En Testimonio de ello lo Firmamos, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 Días del mes de Mayo del 2024.

Francisco Alfonso Pareja González
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Stefanny Camacho
Vicerrectoría Académica

EdD. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

República de Colombia

ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD SAS

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Elen Yulitsa yarliana Espinosa Parra

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1193598169

Bogotá, 30 de mayo de 2024

66589486-1a58-4ab4-86dd-7d43a2f00491

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COLOMBIA
CONSOLIDANDO EL CONTROL FISCAL

CONTRALORÍA General de la República

Función Pública

virtual | CEF | SINACOF Sistema Nacional de Control Fiscal

La Auditoría General de la República, el Centro de Estudios Fiscales de la Contraloría General de la República, el Sistema Nacional de Control Fiscal y el Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICAN QUE

ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA

CON C.C. No 1193598169

Aprobó el:

Diplomado en formación y fortalecimiento del control interno con énfasis en control fiscal

2024

Realizado del 15 de octubre al 13 de diciembre de 2024, en modalidad virtual asincrónica con una intensidad de 160 horas académicas.

María Anayme Barón Durán
Auditora General de la República

José Ignacio Arango Bernal
Director Centro de Estudios Fiscales- CEF

Bogotá, 13 de diciembre de 2024

AUDITORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA
CONSOLIDANDO EL CONTROL FISCAL

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
SEDE BOGOTÁ
Y AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICAN QUE

Elen Yulitsa Yarliana Espinosa

CON IDENTIFICACIÓN C.C.1193598169

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA COMO HERRAMIENTA PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN EL CONTROL SOCIAL TERRITORIAL

REALIZADO DEL 17 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DE 2025 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., MEDIANTE MODALIDAD VIRTUAL, CON UNA INTENSIDAD DE 100 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 30 DE ABRIL DE 2025.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE OTORGA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.7504881 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025, SUSCRITO ENTRE AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

LUISA FERNANDA MORALES RODRIGUEZ
SECRETARIO DE FACULTAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

JHONNY MARLON CÁRDENAS ARÉVALO
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ESTUDIOS
ESPECIALES Y APOYO TÉCNICO
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Verificación de certificado en http://www.hermes.unal.edu.co, con código de seguridad: NIHFGWNIRA13X

Colegio de Abogados Rosaristas | Universidad del Rosario

Curso de Actualización en Derecho Disciplinario: Debates contemporáneos de las actuaciones disciplinarias

El Colegio de Abogados Rosaristas

NIT. 860.521.248-5

Certifica que:

Elen Yulitsa Yarliana Espinosa Parra

C.C: 1.193.598.169

Participó en el "Curso de Actualización en Derecho Disciplinario: Debates contemporáneos de las actuaciones disciplinarias Procuraduría, Personerías y Oficinas de Control Disciplinario Interno", realizado los días 10, 11, 12, 17, 18 y 19 de junio de 2025 en modalidad virtual, con una intensidad de 30 horas .

Maria Ximena Valdés Luna
Presidenta del Colegio de
Abogados Rosaristas

Álvaro Pío Jaramillo
Vicepresidente del Colegio
de Abogados Rosaristas

LA SUSCRITA SECRETARIA EJECUTIVA CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

C E R T I F I C A:

Que, **ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía C.C 1.193.598.169 de Mocoa, prestó sus servicios a la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, mediante el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nro.020 DEL 21 DE JULIO DEL AÑO 2025.

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES SECRETARIALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

FECHA DE INICIO: 21 de julio del 2025
FECHA DE TERMINACION: 28 de diciembre del 2025
PLAZO: cinco (5) meses y ocho (8) días
VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($10.006.666) MDA LEGAL COLOMBIANA.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

1. Apoyar las funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades en las diferentes dependencias de la Contraloría General del Departamento del Putumayo.
2. Coadyuvar con las actividades de organización, ordenación, clasificación, selección natural, foliación, digitalización (escaneo) embalaje y transferencias de la documentación de las diferentes dependencias de la entidad a Archivo Central, en las áreas que sean asignadas
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor.
4. Guardar absoluta reserva sobre asuntos que conozca con ocasión de la

ejecución del objeto contratado, así como de todos aquellos relacionados.

Para constancia se firma en Mocoa-Putumayo, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2025.

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

MARIA CAMILA ARCOS BERMEO

LA SUSCRITA SECRETARIA EJECUTIVA CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo central, se verificó que **ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 11.93.598.169 de Puerto Asís Putumayo, suscribió con la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO entidad identificada con NIT No. 800193022-1, el siguiente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CONTRATO: No. 003 del 15 de enero del 2025.

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES SECRETARIALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

FECHA DE INICIO: 15 de enero del 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de julio del 2025.

PLAZO: Seis (6) Meses

VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000) MDA LEGAL COLOMBIANA.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

1. Apoyar las funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades en las diferentes dependencias de la Contraloría General del Departamento del Putumayo.
2. Coadyuvar con las actividades de organización, ordenación, clasificación, selección natural, foliación, digitalización (escaneo) embalaje y transferencias de la documentación de las diferentes dependencias de la entidad a Archivo Central, en las áreas que sean asignadas.

3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor.
4. Guardar absoluta reserva sobre asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contratado, así como de todos aquellos relacionados.

Para constancia se firma en Mocoa Putumayo, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año 2025 por solicitud del interesado.

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

MARIA CAMILA ARCOS BERMEO.

LA SECRETARIA EJECUTIVA CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, ELEN **YULITSA ESPINOSA PARRA**, identificada con la cédula de ciudadania 1.193.598.169 de Puerto Asis (Putumayo), prestó sus servicios a la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, mediante el siguiente contrato:

CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO.020 DEL 2024**.

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES SECRETARIALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**
PLAZO: CINCO (5) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS.
FECHA **DE INICIO:** 2 de julio del 2024.
FECHA **DE TERMINACION:** 29 de diciembre del 2024.
VALOR **DEL CONTRATO:** NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($9.865.828), MDA LEGAL COLOMBIANA.

OBLIGACIONES **DE LA CONTRATISTA**:

1.	Apoyar las funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades en las diferentes dependencias de la Contraloría General del Departamento del Putumayo.
2.	Coadyuvar con las actividades de organización, ordenación, clasificación, selección natural, foliación, digitalización (escaneo) embalaje y transferencias de la documentación de las diferentes dependencias de la entidad a Archivo Central, en las áreas que sean asignadas
3.	Presentar informe mensual de ejecución del contrato
4.	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor.
5.	Guardar absoluta reserva sobre asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contratado, así como de todos aquellos relacionados.

Se expide en la ciudad de Mocoa, a los siete (7) días del mes de enero del 2025.

MARIA ISABEL BERMEO NARVAEZ.

LA SECRETARIA EJECUTIVA CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, **ELEN YULITSA ESPINOSA PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.193.598.169 de Puerto Asis (Putumayo), prestó sus servicios a la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, mediante el siguiente contrato:

CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO.001 DEL 2024**.

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES SECRETARIALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**
PLAZO: CINCO (5) MESES.
FECHA DE INICIO: 15 de enero del 2024.
FECHA DE TERMINACION: 14 de junio del 2024.
VALOR DEL CONTRATO: OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS ($8.313.900), MDA LEGAL COLOMBIANA.

OBLIGACIONES DE LA **CONTRATISTA**:

1.	Apoyar las funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades en las diferentes dependencias de la Contraloría General del Departamento del Putumayo.
2.	Coadyuvar con las actividades de organización, ordenación, clasificación, selección natural, foliación, digitalización (escaneo) embalaje y transferencias de la documentación de las diferentes dependencias de la entidad a Archivo Central, en las áreas que sean asignadas
3.	Presentar informe mensual de ejecución del contrato
4.	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor.
5.	Guardar absoluta reserva sobre asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contratado, así como de todos aquellos relacionados.

Se expide en la ciudad de Mocoa (Putumayo), a los 24 días del mes de junio del 2024.

MARIA ISABEL BERMEO NARVAEZ.

LA SECRETARIA EJECUTIVA CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, **ELEN YULITSA ESPINOSA PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.193.598.169 de Puerto Asís (Putumayo), prestó sus servicios a la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, mediante el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO.003 DEL 2023.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES SECRETARIALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
PLAZO: ONCE (11) MESES Y TRECE (13) DIAS.
FECHA DE INICIO: 17 de enero del 2023.
FECHA DE TERMINACION: 28 de diciembre del 2023
VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($17.767.400), MDA LEGAL COLOMBIANA.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

1.	Apoyar las funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades en las diferentes dependencias de la Contraloría General del Departamento del Putumayo.
2.	Coadyuvar con las actividades de organización, ordenación, clasificación, selección natural, foliación, digitalización (escaneo) embalaje y transferencias de la documentación de las diferentes dependencias de la entidad a Archivo Central, en las áreas que sean asignadas
3.	Presentar informe mensual de ejecución del contrato
4.	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor.
5.	Guardar absoluta reserva sobre asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contratado, así como de todos aquellos relacionados.

Se expide en la ciudad de Mocoa (Putumayo), a los 2 días del mes de enero del 2024.

MARIA ISABEL BERMEO NARVAEZ.

LA SECRETARIA EJECUTIVA CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, **ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía **C.C 1.193.598.169 de Mocoa**, prestó sus servicios a la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, mediante el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO.024 DEL 2022.

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES SECRETARIALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
PLAZO: SEIS (6) MESES.
FECHA DE INICIO: 1 de agosto del 2022.
FECHA DE TERMINACION: 29 de diciembre del 2022
VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL PESOS ($7.301.000) MDA LEGAL COLOMBIANA.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

1.	Apoyar las funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades en las diferentes dependencias de la Contraloría General del Departamento del Putumayo.
2.	Coadyuvar con las actividades de organización, ordenación, clasificación, selección natural, foliación, digitalización (escaneo) embalaje y transferencias de la documentación de las diferentes dependencias de la entidad a Archivo Central, en las áreas que sean asignadas
3.	Presentar informe mensual de ejecución del contrato
4.	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor.
5.	Guardar absoluta reserva sobre asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contratado, así como de todos aquellos relacionados.

HACIA UN CONTROL FISCAL EFECTIVO

Se expide en la ciudad de Mocoa (Putumayo), a los 3 días del mes de enero del 2023.

MARIA ISABEL BERMEO NARVAEZ.

OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK SAS

NIT 900.923.533-1

BOGOTA, AGOSTO 10 DE 2021

A QUIEN INTERESE

A continuación paso a certificar que la Señorita **ELEN YULITSA ESPINOZA PARRA** Identificada con La Cedula de Ciudadanía 1.193.598.169 de Puerto Leguizamo (Putumayo). Ha realizado y ejecutado Labores de SISOMA RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN OBRAS DE URBANISMO, en la ejecución del Contrato de Interventoria Civiles de Urbanismo para Obras y Consultoria ARQTEK , en el sector de Puerto Ospina, (Putumayo) Demostrando ser de Buenas costumbres y cumplidora de los Requerimientos Asignados, Además como persona y es Responsable, seria y cumplidora en los compromisos laborares y económicos adquiridos, demostró su Gran Profesionalismo en el sector durante el periodo comprendido entre Agosto 05 de 2020 a Agosto 15 de 2021. En las visitas previas y finales en el Batallon Militar BISOL

Se expide a solicitud del interesado

Atentamente,

Arq. Julio Cesar Pinto Buitrago

c.c. 79.471.961 de Bta.
Director de interventoria
CEL, 3108803692

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GESTION Y DESARROLLO DE INVERSIONES S.A.S.
NIT 901519996-8

CERTIFICA

Que la señora **ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA** Identificada con la Cedula de Ciudadanía 1.193.598.169 de Puerto Asís (Putumayo), laboro durante este periodo comprendido 10 de septiembre de 2021 a 15 de diciembre de 2023, ejecutando actividades de implementación y desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo, demostrando ser cumplidora de las obligaciones y requerimientos asignados.

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de diciembre de 2023, a solicitud de la interesada.

JUAN CARLOS CASTAÑEDA CUELLAR
Representante Legal
GESTION Y DESARROLLO DE INVERSIONES S.A.S.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:13 AM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1193598169**

Apellidos y Nombres: **ESPINOSA PARRA ELEN YULITSA YARLIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287866469

PIB
10:41:35

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1193598169:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 10:44:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1193598169
Código de Verificación	119359816926010710440 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1193598169 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 10:49 AM

Código Verificación: **7UGN5Q1KAS**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 10:46:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1193598169** y Nombre: **ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131938236** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4130913

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1193598169, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 091239-0806879 CND desde el 16 de Diciembre de 2025, otorgado(a) mediante Resolución Nacional RN2025NALA015549.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ELEN YULITSA ESPINOSA PARRA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1,193,598,169 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA
Dirección	BARRIO VILLA CAIMARON			Teléfonos	3107668987

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ROSA NELLY ESPINOSA PARRA	1,140,434,005	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	21.406.666
	-
TOTAL	$ 21.406.666

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO BBVA	CUENTA DE AHORROS	598470052	MOCOA-PUTUMAYO	$ 50.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
MUEBLE	MOTO KYMCO AGIILITY GO	$ 6.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
BEDER ROBINSON RINCON FAJARDO	C.C.X C.E. T.I.	18,129,790

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Elen Espinosa
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Mocoa - Enero 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

PAULA ANDREA TORO CHAMORRO MEDICO ESP SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO RM 860232 LSO 090-2019	**CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL**

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: INDEPENDIENTE **TIPO DE EXAMEN:** EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	**FECHA DE EXAMEN:** 15-01-2026 **LUGAR:** MOCOA PUTUMAYO
NOMBRES Y APELLIDOS: ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA	
N° DOCUMENTO: CC 1.193.598.169 DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO **CARGO:** APOYO AL SISTEMA GENERAL DE SST **HEMOCLASIFICACIÓN:** O POSITIVO	**FECHA DE NACIMIENTO:** 03-05-2002 **EDAD:** 23 AÑOS **TELEFONO:** 3107668987



EXAMENES PRACTICADOS

EXAMEN OSTEOMUSCULAR (EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL)	Aceptable	EXAMEN DE GLICEMIA	No Realizado
PSICOSENSIOMÉTRICO	No realizado	ESPIROMETRÍA	No realizado
ELECTROCARDIOGRAMA	No realizado	PERFIL LÍPIDICO	No Realizado
DETECCIÓN DE ALCOHOL	No realizado	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	No realizado
CUADRO HEMÁTICO	No Realizado	ALCOHOL Y DROGAS	No realizado
PSICOTECNICO	No realizado	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	No realizado
OPTOMETRIA	No Realizado	COPROLÓGICO	No realizado
AUDIOMETRÍA	No Realizado	BK ESPUTO	No realizado

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

EXAMEN MÉDICO LABORAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO, SE RECOMIENDA HIGIENE POSTURAL, AUTOCUIDADO, USO DE EPP SEGÚN SU PUESTO DE TRABAJO, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, HACER EJERCICIO, NUTRICIÓN BALANCEADA, TOMAR LÍQUIDOS, USO DE PROTECTOR SOLAR.

RECOMENDACIONES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	SALUD OCUPACIONAL	MÉDICAS
	PAUSAS ACTIVAS HIGIENE POSTURAL CALISTENIA CAPACITACIÓN SEGÚN RIESGOS DE LA EMPRESA USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	ESTILOS DE VIDA SALUDABLES ACTIVIDAD FISICA REGULAR USO DE PROTECCION SOLAR USO DE PROTECCION OCULAR AMBIENTAL

ELABORADO POR:	TRABAJADOR:
Paula Toro C. Esp. Salud y Seguridad del Trabajo UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA Res 090 de 2019	
PAULA ANDREA TORO CHAMORRO MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL RM # 860232 LSO 090-2019	**ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA** CC 1.193.598.169 DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO

Teléfono: 3204281142
E-mail: paulatoro24@gmail.com
Villagarzón – Putumayo - Colombia

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA identificado(a) con CC 1193598169 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/09/2022

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS-MOCOA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 7 días del mes 1 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ELEN YULITSA YARLIANA ESPINOSA PARRA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1193598169,** se encuentra afiliado/a desde **25/07/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

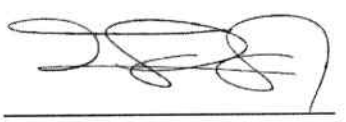
Que nuestro(a) cliente ELEN YULITSA Y ESPINOSA PARRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,193,598,169 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 598470052 aperturada el 11 de agosto de 2022 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 7 de enero de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0598470052
Cuenta de 16 dígitos:	0598000200470052
Cuenta de 20 dígitos:	00130598000200470052

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14841561608

(415)7707212489984(8020) 000001484156160 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 9 3 5 9 8 1 6 9	4	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 9 3 5 9 8 1 6 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESPINOSA	PARRA	ELEN	YULITSA YARLIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

41. Dirección principal
BRR LA ESMERALDA

42. Correo electrónico elenyulitsayarlianae@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 6 6 8 9 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 2 0 2 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESPINOSA PARRA ELEN YULITSA YARLIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO